

RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 007 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 027-2017-GRA-PEMS-GGRH del 13 de enero del 2017 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

CONSIDERANDO:



Que, mediante contrato N° 022-2016-GE se ha contratado a HIDRAULICA Y OCEONOGRAFIA INGENIEROS CONSULTORES S.A. para la contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico y Batimétrico Represa de Condoroma – Caylloma Arequipa

Que, mediante Oficio N° 027-2017-GRA-PEMS-GGRH el Gerente de Gestión de Recursos Hidricos, solicita que a partir del 13 de enero del 2017 el ingeniero Julio Cuadro Escobedo se hara cargo como Inspector del Servicio de Levantamiento Topográfico y Batimétrico Represa de Condoroma – Caylloma Arequipa y solicita la emisión de la Resolución Ejecutiva correspondiente.

Que, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Designar con efectividad al 13.01.2017, al ingeniero Julio Cuadros Escobedo como Inspector del Servicio de Levantamiento Topográfico y Batimétrico Represa de Condoroma – Caylloma Arequipa.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTE 20**) días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar Gerente Ejecutivo

Doc: 342701

Ex: 212413